



Convocatoria a Licitación Pública No. 002

No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**

Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 1 de: 8

## ACTA DE FALLO DE CONCURSO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos núm. 52, 53, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con relación al acta primera de recepción y apertura de propuestas técnicas celebrada, el día 09 de julio del 2020 a las 11:00 horas y la apertura de propuestas económicas, celebrada, el día 10 de julio del año 2020 a las 15:00 horas.

Se levanta la presente acta con motivo de dar a conocer el fallo, por parte del H. Ayuntamiento de Ahome por medio de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA).

## CONCURSO POR LICITACION PUBLICA

En Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 14 de julio de 2020, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en las oficinas de la Gerencia técnica y de operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora Ing. José Hernández Terán, Calle Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, para dar a conocer el fallo, para la adjudicación del contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**, que ampara la realización de la obra:

### "Rehabilitación y ampliación de planta potabilizadora múltiple de la localidad de Nuevo San Miguel, Municipio de Ahome, Sinaloa"

El acto fue presidido por la Subgerencia Técnica de JAPAMA, el Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, quien cuenta con oficio de comunicación interna No. JAP. GG/CI/263/2020 para representar a la Gerencia General en este acto y le acompaña por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Diego Emiliano Valenzuela Álvarez; por la Gerencia de Administración y Finanzas de JAPAMA, Lic. Diana Margarita Rubio Viesca; Por el Departamento de Control de Obra de JAPAMA, Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, en representación de la Contraloría interna de JAPAMA, Lic. Luis Enrique Valenzuela Flores y en representación del Asesor Jurídico de JAPAMA, Lic. José Manuel Ramírez Bojórquez.

Resultado del dictamen económico de análisis cualitativo y de evaluación del Comité Técnico Resolutivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, elaborado en junta pública celebrada el día 13 de julio del año 2020 a las 16:35 horas, mismo que se consideró como base para emitir el presente fallo de concurso, se indica lo siguiente:

De conformidad con el **Artículo 57** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de **puntos y**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

Valenzuela Diego



Convocatoria a Licitación Pública No. 002  
No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**  
Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 2 de: 8

**porcentajes** consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

**A CONTINUACION ESTA DEPENDENCIA ENUNCIA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

I.- Criterio relativo al precio representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo - **50 puntos**.

II.- Criterio relativo a la calidad, evaluando los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica - **20 puntos**

Subcriterio. Especialidad - **5 puntos**

Subcriterio. Experiencia - **5 puntos**.

Subcriterio. Capacidad Técnica - **10 puntos**.

III.- Criterio relativo al financiamiento, considerando la proposición que considere las mejores condiciones de financiamiento - **10 puntos**

IV.- Criterio relativo a oportunidad; considerando que se hayan ejecutado obras con costo y tiempo **10 puntos**

V.- Criterio relativo al contenido nacional; considerando a la proposición con mayor porcentaje de contenido nacional respecto a sus insumos y equipos **10 puntos**

Suma = **100 puntos**

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**



Convocatoria a Licitación Pública No. 002  
No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**  
Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 3 de: 8

En la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas no hubo propuestas desechada.

En la evaluación cualitativa de las propuestas económicas se desechó una propuesta misma que a continuación se indica:

**1 ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**

Causas del desechamiento:

**DOCUMENTO ECO-15.-** catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición.

El contratista maneja una propuesta antes de I.V.A. por un importe de **\$18,518,099.51** el cual supera el techo financiero para la presente licitación que es de **\$17,963,456.33** antes de I.V.A.

**FUNDAMENTO LEGAL.**

En las bases de licitación punto 6.3 causas por las que puede ser desechada la propuesta

G) Que sobrepase el importe del presupuesto base considerado en esta licitación.

L) Cualquier otra señalada en estas bases y anexos de la presente licitación.

**D).- Se realizó la revisión de la documentación de las propuestas económica de las propuestas técnicamente solventes, resolviendo que las siguientes se evalúan de acuerdo al sistema de evaluación enunciado en las bases:**

**1.- CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.**

I. Criterio relativo al precio representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo - **50 puntos.**

II.- Criterio relativo a la calidad, evaluando los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica - **18 puntos**

Subcriterio. Especialidad **4 puntos**  
Subcriterio. Experiencia **4 puntos**  
Subcriterio. Capacidad técnica **10 puntos**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Convocatoria a Licitación Pública No. 002  
No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**

Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 4 de: 8

III.- Criterio relativo al financiamiento, considerando la proposición que considere las mejores condiciones de financiamiento - **9 puntos**

IV.- Criterio relativo a oportunidad; considerando que se hayan ejecutado obras con costo y tiempo - **10 puntos**

V.- Criterio relativo al contenido nacional; considerando a la proposición con mayor porcentaje de contenido nacional respecto a sus insumos y equipos - **9 puntos**

suma = **96 puntos**

**1.- CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.**  
**IMPORTE: \$ 17,781,815.45 SIN I.V.A.**

**2.- EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V.**

I. Criterio relativo al precio representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo - **48.01 puntos.**

II.- Criterio relativo a la calidad, evaluando los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica - **15 puntos**

Subcriterio. Especialidad - **4 puntos**

Subcriterio. Experiencia - **4 puntos**

Subcriterio. Capacidad técnica - **7 puntos**

III.- Criterio relativo al financiamiento, considerando la proposición que considere las mejores condiciones de financiamiento - **8 puntos**

IV.- Criterio relativo a oportunidad; considerando que se hayan ejecutado obras con costo y tiempo - **10 puntos**

V.- Criterio relativo al contenido nacional; considerando a la proposición con mayor porcentaje de contenido nacional respecto a sus insumos y equipos - **8 puntos**

Suma = **89.01 puntos**

**2.- EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V.**  
**IMPORTE: \$ 17,889,613.61 SIN I.V.A.**

  
  
**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**



Convocatoria a Licitación Pública No. 002

No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**

Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 5 de: 8

Nombre de los licitantes y puntuación obtenida resultado de la evaluación cualitativa de cada una de las propuestas solventes.

ORDEN DE REVISIÓN	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA					TOTAL, DE PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS
		CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	
1.-	CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.	50	18	9	10	9	96.00
2.-	EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V.	48.01	15	8	10	8	89.01
ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA QUE A LA LETRA DICE: EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:							TOTAL, DE PUNTO A OBTENER 100

Nombre de la mejor propuesta y razones que lo justifican:

Una vez llevado a cabo el análisis cualitativo de todas las propuestas que se sometieron a dicho análisis se determinó que la mejor propuesta es

**CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.**

Razones para haber llegado a tal determinación:

- 1.-Cumplio con el análisis cuantitativo de la documentación adicional, técnica y económica.
- 2.-En la evaluación y análisis cualitativo de la documentación adicional, técnica y económica se observó lo siguiente:
  - 2.1-Los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar una adecuada administración de los mismos.
  - 2.2.-Se cumple con los aspectos de experiencia y capacidad técnica, considerando entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras y servicios similares y la capacidad técnica de los profesionales que estarán involucrados en los trabajos.
  - 2.3.-Cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario para desarrollar los trabajos relativos a la obra licitada.
  - 2.4.-La planeación integral que se propone para el desarrollo y organización de los trabajos es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
  - 2.5.-El procedimiento constructivo que se describe nos demuestra un buen conocimiento de los trabajos relativos a la obra a realizar y que cuenta con la capacidad y experiencia para su ejecución

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

Valenzuela Diego



Convocatoria a Licitación Pública No. 002

No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**

Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Hoja: 6 de: 8

satisfactoria. Además de que dicho procedimiento es acorde al programa de ejecución considerado en su propuesta.

2.6.-El programa de ejecución es factible de realizar en función del plazo solicitado.

2.7.-Se cumple con las características, especificaciones y calidad de los materiales requeridos por la convocante.

2.8.-La capacidad legal, técnica y económica que se acredita garantiza la correcta y continua ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de las obligaciones que estarán a cargo del contratista.

2.9.-Cada uno de los programas específicos solicitados resultó congruente con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos.

**El Comité Técnico Resolutivo de Obra pública ha puesto mucho énfasis en verificar que se hayan observado las disposiciones que establece al respecto, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas del Estado de Sinaloa, y que se presenten las mejores condiciones técnicas y económicas que nos garanticen la plena realización de la obra pública licitada en beneficio del Estado y Municipio, procurando la mayor transparencia, imparcialidad y honestidad que para este tipo de procesos se requiere.**

En razón a lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Ahome, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina a favor de: **CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.** el procedimiento de contratación por licitación pública no. **JAP-OP-APO-CPE-20-10**, referente a la obra **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA"** con un importe de: **\$ 17,781,815.45(SON: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA.

Se procedió a entregar una copia de ésta acta a cada uno de los presentes, informando al concursante ganador que conforme a lo estipulado en el Artículo núm. 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el contrato será firmado el día 17 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en el departamento de control de obra de JAPAMA ubicada en planta potabilizadora Ing. José Hernández Terán, Calle Agustina Ramírez y Dren Mochichahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa.

El Plazo de ejecución para este contrato tendrá como fecha de inicio el día 20 de julio del 2020 y de terminación el día 26 de diciembre de 2020 (160 días naturales).

Como constancia del evento celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos que participaron, firman al calce y al margen de la presente acta, con lo cual se da por terminado el evento, siendo las 12:45 horas del día 14 de julio de 2020.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME


*Valenzuela Diego*



Convocatoria a Licitación Pública No. 002  
No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**  
Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".  
Hoja: 7 de 8

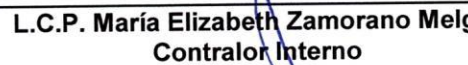
**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**

  
Lic. Diana Margarita Rubio Viesca  
Gerente de Administración y Finanzas

  
M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez  
Gerente técnico y de operación

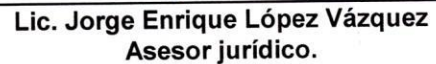
  
Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda  
Subgerente técnico

  
Lic. Luis Enrique Valenzuela Flores

  
L.C.P. María Elizabeth Zamorano Melgar  
Contralor Interno

  
Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta  
Jefe de Control de Obra


  
Lic. José Manuel Ramírez Bojórquez


  
Lic. Jorge Enrique López Vázquez  
Asesor jurídico.

**INVITADOS ESPECIALES POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-210-2020

SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-210-2020

  
C.P. María Guadalupe Yan Rubio.  
Secretaria de Transparencia y Rendición  
de Cuentas del Gobierno del Estado.

  
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera.  
Auditor Superior Del Estado  
Y Encargada Del Despacho.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME





Convocatoria a Licitación Pública No. 002  
No. Contrato: **JAP-OP-APO-CPE-20-10**  
Los Mochis, Sin., 14 de julio del 2020.  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".  
Hoja: 8 de: 8

**SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-210-2020**

**C. Pavel Roberto Castro Félix  
Contralor General del  
Municipio de Ahome**

Ing. Diego Emiliano Valenzuela Álvarez

**Ing. Rael Rivera Castro  
Director General de Obras  
y Servicios Públicos del  
Municipio de Ahome**

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

No.	LICITANTES	FIRMA
1	ICAM ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCIONES ROHZ S.A. DE C.V.	
3	EDIFICACIONES TRIANA S.A. DE C.V.	

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**